



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BUNIEL

##### *Enajenación de aprovechamientos forestales*

Aprobados por resolución de Alcaldía de fecha 16 de julio de 2020 los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnico-facultativas que regirán la enajenación de los aprovechamientos forestales que seguidamente se detallan, se anuncia licitación mediante la modalidad de subasta en procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Buniel.

a) Órgano de contratación: Alcaldía, por delegación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.

c) Obtención de documentación e información:

Dependencia: Secretaría-Intervención.

Domicilio: Calle Estudiantes, 4 (E.U.M.).

Localidad y código postal: Buniel - 09230.

Teléfono: 947 41 20 08.

Correo electrónico: [buniel@diputaciondeburgos.net](mailto:buniel@diputaciondeburgos.net)

Dirección Internet del perfil de contratante: [www.buniel.es](http://www.buniel.es)

Fecha límite de obtención de documentos e información: El mismo día en que finaliza el plazo para la presentación de proposiciones.

d) Número de expediente: PATRIM01/2020.

2. – *Objeto:* Aprovechamientos forestales siguientes:

Lote único. –

Localización: Relación de parcelas en pliegos.

Número de pies: 1.320.

Especie: Chopo.

Clon: I-214.

3. – *Tipo de licitación:* 68.923,14 euros.

4. – *Cubicación:* 1.526,26 metros cúbicos de madera.

5. – *Presentación de proposiciones:*

a) Plazo: Treinta días naturales contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y perfil del contratante.

b) Modalidad de presentación: Sobre cerrado.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Buniel. Calle Estudiantes, 4 (E.U.M.). 09230 Buniel (Burgos).



6. – *Apertura de plicas*: A las 19:00 horas del día 15 de septiembre de 2020, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

7. – *Garantías*: Provisional, 2.067,69 euros. Definitiva, 5% del valor de adjudicación.

8. – *Clasificación del contratista*: No se precisa.

9. – *Documentos a presentar*: Según pliego.

10. – *Modelo de proposición*: Recogido en el anexo del pliego.

En Buniel, a 16 de julio de 2020.

El alcalde,  
Jesús Díez Monzón